



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe sobre si se han charteado aviones de la A.R.A. para trasladar funcionarios y público en general a la Ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a la Sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, en la que se sancionó la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego; cuántos vuelos habrían sido, quiénes viajaron y el costo de los mismos.

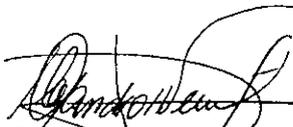
ARTICULO 2º.- Informe si se ha trasladado público desde la Ciudad de Río Grande a la Sesión del 1º de Mayo de la Honorable Legislatura Territorial en micros de la Dirección de Cultura Territorial; cantidad de micros, personas transportadas y costo de los mismos.

ARTICULO 3º.- Informe las razones por las cuales se habría utilizado el dinero del erario público en los gastos referidos en los Artículos 1º y 2º, si hubieran existido.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº **019** /90.


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUDEN AGUERO
PRESIDENTE